



1720

Bogotá, D.C.

Señor(a):

DIANA CRISTINA PALACIOS NOVOA

Carrera 15 N 56-57 Apto 201

Teléfono: 3105550695

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER25018** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 14 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante a Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: "...considero que tanto la especialización en derecho privado económico que curse me aporó herramientas básicas para poderme desenvolver como abogada..."; es menester precisar que una vez revisada la documentación allegada y el soporte de la especialización en derecho privado económico, cursada y aprobada, se encontró que **cumple** con los requisitos establecidos y que los aspectos académicos se relacionan con las funciones del perfil al cual se postuló.

Con lo anterior, se da respuesta a su reclamación, en relación con su proceso de vinculación a la planta temporal de cargos de la CVP.

Cordialmente,


ADRIANA FORERO MONTOYA
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Felkin Sandoval 
Revisó: José Alejandro Ramírez Cano 

